



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0061323/2016

CÓRDOBA, 13 DIC 2016

VISTO

Las actuaciones que dieron origen al presente expediente, por el cual el alumno Mario Ernesto CASANOVA (DNI 32.520.199), solicita extensión de la regularidad de Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado, por vía de la excepción, al alumno Mario Ernesto CASANOVA (DNI 32.520.199), y prorrogar la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia hasta el turno de examen de diciembre 2016.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución N°
VGM/mie

2353

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC